



AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PUBLICA POR LA CAUSAL DE
INVITACION PUBLICA A PROPONER No. 001 DE 2020

OBJETO	"SUMINISTRO DE ALIMENTACION HOSPITALARIA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE LA ADMINISTRACION DE DIETAS NORMALES Y TERAPEUTICAS, ALIMENTACION DE MEDICOS INTERNOS Y REFRIGERIOS PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
DILIGENCIA	AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS
VALOR	\$ 750.000.000
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
FECHA	28/01/2020
HORA	8:00 a.m.
LUGAR	AUDITORIO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

ORDEN DEL DÍA

- 1) Instalación
- 2) Verificación de asistencia
- 3) Desarrollo de la audiencia
- 4) Cierre de la audiencia

1. Instalación

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





En San Juan de Pasto, siendo las 8:00 a.m. del día veintiocho (28) de enero de dos mil veinte (2020), en el auditorio del hospital Departamental de Nariño, se lleva a cabo la audiencia de aclaración de pliegos, dentro del proceso de **SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PUBLICA POR LA CAUSAL DE INVITACION PUBLICA A PROPONER No. 001 DE 2020.**

La audiencia se desarrolla conforme al orden del día

2. Verificación de asistencia

La asistencia se verifica conforme al registro que se levanta en audiencia.

3. Desarrollo de la Audiencia

Verificado el orden del día, la abogada Contratista de la Oficina Jurídica, Francies Duque presenta un cordial saludo a los asistentes y explica el objetivo, alcance, trámite y dinámica de la presente diligencia, conforme lo establece el pliego de condiciones.

Acto seguido, concede el uso de la palabra a los asistentes para que realicen las observaciones y aclaraciones que consideren pertinentes, todo con el fin de aclarar el contenido y alcance del pliego de condiciones.

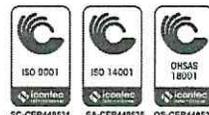
El señor Carlos Marcillo de la empresa Servinariño toma la palabra y expresa lo siguiente: Tienen dudas respecto del personal mínimo y preguntan si son 10 personas por día y podrían tener en dos turnos 5 y 5 o como se haría:

La Coordinadora del área terapéutica Pilar Cando, toma la palabra para dar respuesta en el siguiente sentido: "En conjunto con las directivas se determinó que las 10 personas que se solicitan deben estar de manera permanente durante todo el día hasta que dure la prestación del servicio.

Solicita que se aclare cómo deben ser las certificaciones solicitadas para acreditar los cursos, se responde que solo se aceptarían para acreditar los cursos solicitados los expedidos por una institución debidamente reconocida por el Ministerio de Educación

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





El señor Marcillo continua y hace otra pregunta respecto del Factor Técnico de calidad literal B. y pide que le aclaren lo referente a los certificados requeridos pues la redacción no es clara.

La entidad le acepta su aclaración y le responde que dicho requerimiento quedará de la siguiente manera:

“Certificados solicitados en atención al cliente, manejo de residuos y bpm para las diez manipuladoras”

Otro de los asistentes toma la palabra para expresar que no está de acuerdo con las certificaciones solicitadas para el personal pues dice que nunca antes se había solicitado y no es bueno solicitar en este momento. La entidad le responde aclarándole que la solicitud de las certificaciones se hacen teniendo en cuenta la certificación del Hospital y busca que la prestación del servicio se haga bajo los mas altos estándares de calidad.

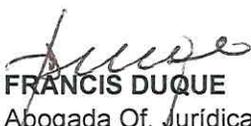
Un último asistente toma la palabra para reiterar lo solicitado en su oficio radicado el día anterior respecto de la información del proceso, la entidad le responde diciendo que ya en la página de la institución y en el Secop se dará la respuesta.

La señora Liliana Revelo interviene para solicitar se informe el valor del canon de arrendamiento del lugar donde se deberán preparar los alimentos, la entidad le responde que una vez el día de mañana se reúna el comité de contratación se determinará el valor del mismo y se informará oportunamente.

Por ultimo por parte de los asistentes solicita se vuelva a publicar el anexo de activos fijos, la entidad procederá a volver a publicar dicho anexo.

4. Cierre de la audiencia.

Una vez aclarado todo lo pertinente al contenido del pliego de, se da por finalizada la presente audiencia en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de Enero de dos mil veinte (2020).


FRANCIS DUQUE
Abogada Of. Jurídica


LIZETH DEL PILAR CANDO
Prof. Especializado Soporte Terapéutico

Juntos por la Excelencia



